



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2023-00704818--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Semiología –UHMI 4 del Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Mónica Tolosa, en la que solicita la baja definitiva de una CPU, por presentar daños irrecuperables;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino orden 10;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una CPU, perteneciente a la Cátedra de Semiología - UHMI 4 del Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas, detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

